



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

No. **IJA-LPL-SCC-SC-12-02/2023**

"PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta, del día 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el "INSTITUTO", ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316, colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del INSTITUTO, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Abraham Arce Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo el Acto de la JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-SCC-SC-12-02/2023 para la contratación "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-A, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de Licitación en cuestión, publicada el 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se recibieron en tiempo y en forma en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, el día 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, las Solicitudes de Aclaración de los participantes: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** así mismo, se hace constar, que ninguna empresa asistió a la JUNTA DE ACLARACIONES en comento. -----

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a las Solicitudes presentadas, así como a la formulación de las respuestas correspondientes de los participantes en mención. -----

Por parte de la empresa **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:**



PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL BASES DE LICITACIÓN AL RESPECTO SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y FORMATOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS A: UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE</p> <p>Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-SCC-SC-12-02/2023 que tiene por objeto las "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"</p>	<p>Es correcta su apreciación, escritos, anexos y formatos van dirigidos a la Unidad Centralizada de Compras, de igual manera la licitación en cuestión es LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA No. IJA-LPL-SCC-SC-12-02/2023 "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"</p>
<p>2. REFERENCIA NUMERAL 7. JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>Al respecto solicitamos se confirme que es optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho evento sin perjuicio para La convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>3. REFERENCIA NUMERAL 8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.</p> <p>Agradeceremos a la convocante confirmar que la entrega de nuestra propuesta será en un sobre único que contendrá dos carpetas una para la propuesta técnica y otra para la propuesta económica.</p>	<p>Se confirma que, para la entrega de las Propuestas Técnica y Económica, éstas deberán estar incluidas en <u>UN SOLO SOBRE</u>, el cual deberá contener una carpeta con las especificaciones establecidas en el numeral 8 inciso k) de las BASES de las Licitación en comento.</p>
<p>4. REFERENCIA NUMERAL 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO B) PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero "Apoderado" al que le bastara presentar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD (PÁGINA 18 de bases de licitación) con copia de Identificación Oficial Vigente de quien otorga y recibe el poder, entregando además copia simple del poder notarial con el que se acredita el representante legal quien firma nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero "apoderado" quien deberá presentar el "<u>Manifiesto de Personalidad</u>" (página 18 de las BASES de Licitación) con <u>copia de su identificación oficial vigente</u>, entregando, además, <u>copia simple de la identificación oficial vigente y del poder notarial con el que se acredita el representante legal</u> que le otorga el poder y quien firma la propuesta, de acuerdo al numeral 5 inciso b de las BASES de Licitación.</p>
<p>5. REFERENCIA "REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO DE JALISCO".</p> <p>Al respecto favor de confirmar que la falta de registro o actualización de vigencia no imposibilita la participación de cualquier interesado sin embargo será requisito para la firma de contrato por lo que la convocante otorgará el tiempo suficiente para su trámite.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se confirma que, "<i>En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el Capítulo III, de la "Ley", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo Contrato. Este requisito es factor indispensable para la firma de la Orden de Compra y/o del Contrato</i>"</p>
<p>6. REFERENCIA NUMERAL 20.1 VIGENCIA DEL CONTRATO. INCISO A) VIGENCIA DE LA PÓLIZA</p> <p>Al respecto solicitamos se confirme la fecha de vigencia de la póliza objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se requiere la vigencia inicie el día <u>29 veintinueve de octubre del 2023 dos mil veintitrés</u>, a partir de las</p>



PREGUNTA	RESPUESTA
	0:00:00 horas y finalice el <u>28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro</u> a las <u>23:59:59</u> horas.
<p>7. REFERENCIA NUMERAL 23. PAGO. Favor de confirmar que El pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas y factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante.</p>	El pago es vía transferencia en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.
<p>8. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.</p>	Se confirma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 23 de las BASES de la Licitación en comento.
<p>9. REFERENCIA NUMERAL 25. PENAS CONVENCIONALES Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.</p>	Se confirma que de conformidad al numeral 25 de las bases de licitación "En caso que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del "INSTITUTO", se le aplicarán penas convencionales las cuales serán estipuladas en el Contrato" esto aplica para la entrega de las pólizas, como para los servicios que se generen por siniestros.
<p>10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.</p>	Es correcta su apreciación.
<p>11. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.</p>	Se confirma que no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.
<p>12. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma que no se ampara vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego.
<p>13. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	En caso de un siniestro donde el procedimiento implique al ministerio público, efectivamente se presentará el Acta correspondiente.
<p>14. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a nuestras propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de autos agregando a estas las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se acepta su propuesta.



PREGUNTA	RESPUESTA
<p>15. REFERENCIA ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Al respecto favor de confirmar que el valor a considerar para la indemnización de las coberturas de daños materiales y robo total será a valor comercial.</p>	<p>Se confirma que el valor a considerar es el VALOR COMERCIAL.</p>
<p>16. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad.</p>	<p>Se confirma que ninguno de los vehículos cuenta con algún equipo o modificación especial, la descripción y modelo de las unidades se describe en el Anexo 1 "Carta de Requerimiento Técnicos" y lo que respecta a la información de los números de serie de las unidades, será entregada al licitante adjudicado.</p>
<p>17. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>18. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO. Favor de indicar claramente en número arábigo el total de unidades a considerar en el seguro objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>De acuerdo a la relación publicada en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son "21 VEINTIÚN UNIDADES".</p>
<p>19. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS. Favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.).</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son de "USO UTILITARIO" es decir desempeñar funciones oficiales tales como entrega de documentación, notificaciones, transporte de personal, compras y traslados a oficinas de otras Instituciones públicas o privadas.</p>
<p>20. REFERENCIA LAS DESCRIPCIONES DE LOS VEHÍCULOS. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>21. REFERENCIA ANEXO 8 – ESTRATIFICACIÓN. Al respecto favor de confirmar Se solicita amablemente a la Convocante confirme que se cumple con lo solicitado, presentando escrito bajo protesta de decir verdad donde se indique que mi representada no entra en el supuesto de MIPYMES ya que es una empresa GRANDE derivado de su volumen de vetas y número de empleados.</p>	<p>Se confirma que se cumple con lo solicitado, <u>presentando escrito</u> manifestando, bajo protesta de decir verdad, que la Representada no entra en el supuesto de MIPYMES.</p>
<p>22. REFERENCIA ANEXO 9 IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN. Al respecto favor de confirmar que solo será necesario presentar copia simple en anverso y reverso la IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN</p>	<p>Es correcto. Se deberá presentar <u>copia simple en anverso y reverso de la identificación vigente de la persona que firma la proposición</u>, es decir, del Representante Legal de la Aseguradora.</p>
<p>23. REFERENCIA NUMERAL 20. FIRMA DEL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



PREGUNTA	RESPUESTA
Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	
24. REFERENCIA NUMERAL 22. GARANTÍAS. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que, agradeceremos a la convocante eliminar de las bases de Licitación todo lo relacionado a Garantía de Cumplimiento de las obligaciones del Contrato para el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.	No serán aplicables dichas Garantías si la Aseguradora <u>entrega</u> a la Convocante las Pólizas correspondientes <u>con tres días de anticipación a la fecha de inicio</u> de la Vigencia publicada en las BASES de la Licitación en su Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos", la cual deberá iniciar el 28 de octubre de 2023, toda vez que dicha Garantía es para caucionar que las Unidades cuentan con la protección al momento del inicio de la vigencia.
25. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.	Las Bases de Convocatoria y el Acta de la Junta de Aclaraciones, son documentos oficiales de consulta de los requisitos del presente proceso, signados por autoridad competente, por lo que es denegada su solicitud.

Por parte de la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA
1.GENERAL. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que la Compañía aseguradora en la última vigencia es HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
2. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que en las últimas 3 vigencias no se ha suscitado siniestro alguno.
3.GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Dicha información se encuentra publicada en el portal de transparencia del Instituto en el siguiente link https://ija.gob.mx/Transparencia/Articulo8FracV , inciso p.
4. GENERAL. Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en	Es correcta su apreciación.



PREGUNTA	RESPUESTA
Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
<p>5.GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en dado caso de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en dado caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor, ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito. Entendiendo que no se actualiza a diario dicha información, en dado caso de haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Es correcta su apreciación.
<p>6.BASES – 8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA – punto 8.4. Declaración de Aportación “Cinco al Millar” para el fondo Impulso Jalisco - página 7. Solicitamos respetuosamente a la Convocante que no sea motivo de descalificación el no aceptar esta Aportación, dado que el sistema de mi representada tiene limitantes para expedir certificados CFDI, ya que debe cumplir con lo que establece la autoridad Hacendaria en sus reglamentos para la Deducibilidad de pagos anticipados o deducciones de primas por pagos diferentes a los siniestros.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma que la no aceptación de esta aportación no es motivo de descalificación.
<p>7.BASES – 22. GARANTÍAS - página 12. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejen sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.</p> <p><i>ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;</i></p> <p><i>ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</i></p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No serán aplicables dichas Garantías si la Aseguradora <u>entrega</u> a la Convocante las Pólizas correspondientes <u>con tres días de anticipación a la fecha de inicio</u> de la Vigencia publicada en las BASES de la Licitación en su Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos", la cual deberá iniciar el 28 de octubre de 2023, toda vez que dicha Garantía es para caucionar que las Unidades cuentan con la protección al momento del inicio de la vigencia.



PREGUNTA	RESPUESTA
8.BASES – 23. PAGO - página 13. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago es vía transferencia en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.
9.BASES – 25. PENAS CONVENCIONALES - página 13. Se solicita amablemente a la convocante nos pueda detallar cuáles serán las Penas Convencionales que se aplicarán en este proceso. Favor de pronunciarse al respecto.	Dicha información será proporcionada al Licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el contrato.
10.ANEXO 1 – CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – Cuadro de coberturas - página 19. Se solicita amablemente al convocante confirmar el tipo de indemnización a considerar: Valor Convenido o Valor Comercial para su programa de seguros. A nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a Valor Convenido, ya que como beneficio la suma asegurada permanecerá durante toda la vigencia.	Se confirma que se debe considerar el Valor comercial.
11.ANEXO 1 – CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – Cuadro de coberturas – Gastos Médicos Ocupantes - página 19. Se solicita amablemente a la convocante nos pueda indicar si la suma asegurada a considerar para dicha cobertura aplicará para cada ocupante o como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que se aplicara como LUC.
12.PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la información completa de cada una de las unidades (descripción completa, número de serie y modelo de cada unidad) con el fin de que dichas unidades queden correctamente amparadas. Favor de pronunciarse al respecto.	La descripción y modelo de las unidades se describe en el Anexo 1 "Carta de Requerimiento Técnicos" y lo que respecta a la información de los números de serie de las unidades, será entregada al licitante adjudicado.
13.PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son de "USO UTILITARIO" es decir desempeñar funciones oficiales tales como entrega de documentación, notificaciones, transporte de personal, compras y traslados a oficinas de otras Instituciones públicas o privadas.
14.PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que ninguno de los vehículos cuenta con algún equipo o modificación especial.
15.PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a dichas sumas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que ninguno de los vehículos cuenta con algún equipo o modificación especial.
16.PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que	Se confirma que ninguno de los vehículos cuenta con algún equipo o modificación especial.



PREGUNTA	RESPUESTA
no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.	
17.PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique el total de unidades a considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	De acuerdo a la relación publicada en el Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", éstas son "21 VEINTIÚN UNIDADES".
18.25. PENAS CONVENCIONALES - página 13. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclaren las penas convencionales antes de que se realice la presentación de propuestas para que todas las aseguradoras estén conscientes del riesgo al tomar esta propuesta y conocer las mismas, se podrían aceptar montos de penalidades muy elevados o fuera de lo aceptable y se señala que en el contrato se mencionarían y no tenemos ese anexo, favor de pronunciarse al respecto.	Dicha información será proporcionada al Licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el contrato.

Una vez agotado este Acto, se levanta el Registro de los Hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la JUNTA DE ACLARACIONES, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la Reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. ---

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABOG. ABRAHAM ARCE CARRILLO	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del Acta de la JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-SCC-SC-12-02/2023 para la contratación de "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

JJFDG/scqh

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

SEGUNDA CONVOCATORIA

No. JA-LPL-SCC-SC-12-02/2023

"PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

16 DICESEIS DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES

De conformidad con el punto 7 de las Bases de la Convocatoria de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria No. JA-LPL-SCC-SC-12-02/2023 para la "PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", los participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de la Junta de Aclaraciones y en el cual deberán anotar su nombre completo, firma, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	HORA DE REGISTRO
/	/	/	/	/

